

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA

DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A.

NUEVA DENOMINACION: COCA-COLA DE ECUADOR S.A.

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes quince de septiembre de dos mil ocho, ante mi doctor SEBASTIAN VALDIVIESO, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, comparece el señor Diego Granizo Carrillo, a nombre y en representación de la compañía REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A., en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, inteligente en el idioma castellano, domiciliado en la ciudad de Quito, casado, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en su registro de escrituras públicas una de la que conste el cambio de denominación y reforma del estatuto social de REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE.- Comparece el señor Diego Granizo Carrillo, en su calidad de Gerente General y representante legal de REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A., según se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a) La compañía REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A., en su calidad de Gerente General y representante legal de REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A., según se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante."

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

00000



SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito Dr. Roberto Salgado Salgado, el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil de cantón Quito el dos de septiembre del mismo año. b) La junta general de accionistas de la compañía REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A. en sesión celebrada el treinta y uno de julio de dos mil ocho resolvió cambiar la denominación de la compañía y reformar su estatuto social, todo ello en los términos contenidos en el acta de la referida junta general de accionistas. **TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con estos antecedentes, el compareciente en la calidad antes mencionada, expresamente declara: a) Que cambia la denominación de REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A. por la de **COCA-COLA DE ECUADOR S.A.** b) Que reforma el estatuto social de la compañía en los términos del acta de la junta general de accionistas celebrada el treinta y uno de julio de dos mil ocho. c) Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada junta general de accionistas celebrada el treinta y uno de julio de dos mil ocho. **CUARTA. DECLARACION:** El compareciente, en la calidad antes señalada, bajo juramento declara que su representada la compañía REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A. a la fecha de celebración de la presente escritura pública no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus instituciones. **QUINTA.- PODER ESPECIAL.** El compareciente en la calidad mencionada, otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del doctor Milton Carrera Proaño a fin de que solicite a la Superintendencia de Compañías la aprobación de la presente escritura pública y realice todos los trámites que sean necesarios para este efecto. Usted señor Notario

se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leído que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Diego Granizo Carrillo

C.C. 170476980-9

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

00000 2

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Se otorgó ante mí el quince de septiembre del año dos mil ocho, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A., nueva denominación COCA COLA DE ECUADOR S.A., debidamente sellada y firmada en Quito a, diez y nueve de septiembre del año dos mil ocho.-

D.C.

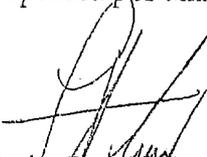


Dr. Sebastián Valderrama Cevallos
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



La junta general por unanimidad resuelve autorizar al Gerente General o a quien haga sus veces para que eleve a escritura pública el contenido de la presente acta y cumpla con las demás formalidades a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la junta general.

Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, la Secretaria procede a dar lectura del acta y se la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 9:40 horas.


Xavier Rosales Kuri
Presidente


Diego Granizo
Secretario

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 15 SEP 2008

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



000003

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A.**

En Quito, a 31 de julio de 2008, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República del Salvador N36-230 y Av. Naciones Unidas, Edificio Citibank, primer piso, asiste el doctor Xavier Rosales Kuri en representación de REFRESHMENT PRODUCT SERVICES INC. y THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION, las que poseen la totalidad del capital suscrito de la compañía REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A.

Por disposición de los accionistas preside la Junta el Dr. Xavier Rosales Kuri y actúa como Secretario el Sr. Diego Granizo.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la correspondiente lista de accionistas presentes, que es como sigue:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	CAPITAL (U.S\$)
REFRESHMENT PRODUCT SERVICES INC. (Representada por el Dr. Xavier Rosales K.)	99.999	3.999,96
THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION (Representada por el Dr. Xavier Rosales K.)	1	0,04
Total	100.000	4.000,00

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$0,04 poseen en el capital de la sociedad. Los accionistas resuelven unánimemente, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre la siguiente agenda:

- CAMBIO DE DENOMINACION Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS.

La junta pasa a tratar el único punto del orden del día:

- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS.

El Presidente propone a los accionistas que la compañía cambie su actual denominación por la de COCA-COLA DE ECUADOR S.A., lo cual la junta acepta por unanimidad.

Como consecuencia de lo anterior la junta con todos los votos a favor resuelve además reformar el artículo primero del estatuto social de la compañía en donde en lugar de "REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A." dirá: "COCA-COLA DE ECUADOR S.A."



Quito, 20 de marzo de 2007.

Señor
Diego Eduardo Granizo Carrillo
Ciudad.-

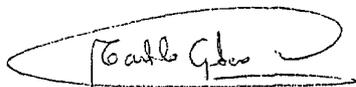
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A. en sesión celebrada en esta misma fecha resolvió nombrarle Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito el 22 de agosto de 1996, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 96.1.1.1.2354 de 30 de agosto de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 2 de septiembre del mismo año. En esta escritura consta el estatuto social vigente.

Atentamente



Martha Gortaire
Secretaria Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.



Diego Eduardo Granizo Carrillo
C.C. 170476980-9

Con esta fecha queda inscrito en presente documento bajo el N° 2958 del Registr. de Nombramientos Tomo 138

Quito, a 27 MAR 2007





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7210841
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: RAMOS CARDENAS EDMUNDO RODRIGO
FECHA DE RESERVACIÓN: 15/09/2008 4:28:45 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

49850 REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

I.- COCA-COLA DE ECUADOR S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 15/10/2008

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

AB. MONTSERRAT POLANCO DE YCAZA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL



CIUDADANIA = 170476980-9

GRANIZO CARRILLO DIEGO EDUARDO

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

17 ABRIL 1969

009- 021 05824 M

PICHINCHA/ QUITO

SONZALEZ SUAREZ 1969



Diego Carrillo

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

190-0133 1704769809
NUMERO CEDULA
GRANIZO CARRILLO DIEGO EDUARDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO
PARROQUIA SANTA FRISCA

Diego Carrillo

COMISARIO DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** E03881924E
CASADO CYNTHIA TERESA FROANO ZURITA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
DIEGO ALFONSO GRANIZO
ZOLA GLADYS CARRILLO
QUITO QUITO
10/08/2017

1400722

[Handwritten signature]



PUJALAR LEROCHO

00000 5



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791324404001

RAZON SOCIAL: REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR S. A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RIVERA GARCIA MARIO ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/09/1996

FEC. CONSTITUCION: 02/09/1996

FEC. INSCRIPCION: 09/09/1996

FEC. ACTUALIZACION: 11/03/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N36-230 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: CITY PLAZA CENTER Piso: 1105 Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL SHERATON FOUR POINTS Telefono Trabajo: 2809709 Email: gortaire@ia.ia.com

BLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DEL IVA
- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

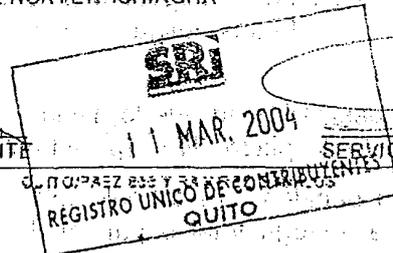
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: YECLEO

Lugar de emisión:

QUITO

Fecha y hora: 11/03/2004 13:51:11

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal a) de la Resolución número 08.Q.IJ 004151, de fecha tres de octubre del dos mil ocho, expedida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Superintendente de Compañías, Subrogante, tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A., otorgada el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el suscrito Notario, de la aprobación del Cambio de denominación y reforma del estatuto social de esta compañía, en los términos constantes en esta escritura. Quito, a cinco de noviembre del dos mil ocho.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



00000 6



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Superintendente de Compañías de Quito, Subrogante, según Resolución Número 08.Q.IJ.004151, de fecha tres de octubre del dos mil ocho, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Cambio de Denominación de REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A. a COCA-COLA DE ECUADOR S.A. y Reforma de Estatutos, celebrada en esta Notaria el quince de septiembre del dos mil ocho, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, cinco de noviembre del dos mil ocho.-



Dr. Sebastián Valdovinoso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE** de 03 de octubre del 2.008, bajo el número **4063** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2383** del Registro Mercantil de dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis, a fs 3986 vta., Tomo **127**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía **"REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S. A."** por el de **"COCA-COLA DE ECUADOR S.A."**; **Y LA REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 15 de septiembre del 2.008, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** literal **b)** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **47113**.- Quito, a siete de noviembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-



000007

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.004151

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 15 de septiembre del 2008, que contiene el cambio de denominación de REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A. a COCA-COLA DE ECUADOR S.A.; y, reforma de estatutos;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1269 de 1 de octubre de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-08456 de 23 de septiembre de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A. a COCA-COLA DE ECUADOR S.A.; y, la reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse al CAMBIO DE DENOMINACION de REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A. a COCA-COLA DE ECUADOR S.A., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Vigésimo Cuarto y Tercero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 3 de Octubre de 2008.


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

X
EXP. 49850
Tr. 01.1.08.001404

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 4063
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.
Quito, a 1 NOV 2008


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



0000008

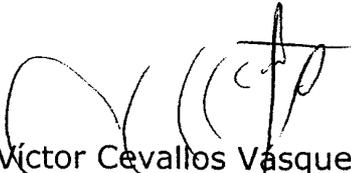
**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 08.Q.IJ.004151 de 3 de octubre del 2008 se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 13, 14 y 15 de octubre del 2008, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A. a COCA-COLA DE ECUADOR S.A.; y la consiguiente reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, octubre 28 del 2008


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

GdeE/xj

GdeE/xj

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A. A COCA-COLA DE ECUADOR S.A.; Y, REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 22 de agosto de 1996, aprobada mediante Resolución No.2354 de 30 de agosto de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 2 de septiembre de 1996.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION de REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A. a COCA-COLA DE ECUADOR S.A.; Y, REFORMA DE ESTATUTOS fue otorgada el 15 de septiembre del 2008 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.Q.IJ.004151 de 3 de octubre del 2008.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor DIEGO EDUARDO GRANIZO CARRILLO en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de la compañía.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004151 de 3 de Octubre de 2008 aprobó el cambio de denominación de REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A. a COCA-COLA DE ECUADOR S. A.; y, la reforma de estatutos . Ordenó la publicación de extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A. a COCA-COLA DE ECUADOR S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública de la referencia, la compañía reforma el artículo Primero del Estatuto Social, referente a la denominación, de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION Y DOMICILIO.- La compañía se denominará COCA-COLA DE ECUADOR S.A. ..."

Quito, 3 de Octubre de 2008

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

A.A.20467



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A. A COCA-COLA DE ECUADOR S.A.; Y, REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 22 de agosto de 1996, aprobada mediante Resolución No.2354 de 30 de agosto de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 2 de septiembre de 1996.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION de REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A. a COCA-COLA DE ECUADOR S.A.; Y, REFORMA DE ESTATUTOS fue otorgada el 15 de septiembre del 2008 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.Q.IJ.004151 de 3 de octubre del 2008.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor DIEGO EDUARDO GRANIZO CARRILLO en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de la compañía.

4. - CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004151 de 3 de Octubre de 2008 aprobó el cambio de denominación de REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A. a COCA-COLA DE ECUADOR S. A.; y, la reforma de estatutos . Ordenó la publicación de extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A. a COCA-COLA DEL ECUADOR S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública de la referencia, la compañía reforma el artículo Primero del Estatuto Social, referente a la denominación, de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION Y DOMICILIO.- La compañía se denominará COCA-COLA DE ECUADOR S.A. ..."

Quito, 3 de Octubre de 2008

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

A A 20467

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A. A COCA-COLA DE ECUADOR S.A.; Y, REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 22 de agosto de 1996, aprobada mediante Resolución No.2354 de 30 de agosto de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 2 de septiembre de 1996.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN de REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A. a COCA-COLA DE ECUADOR S.A.; Y, REFORMA DE ESTATUTOS fue otorgada el 15 de septiembre del 2008 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.Q.IJ.004151 de 3 de octubre del 2008.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor DIEGO EDUARDO GRANIZO CARRILLO en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de la compañía.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004151 de 3 de Octubre de 2008 aprobó el cambio de denominación de REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A. a COCA-COLA DE ECUADOR S. A.; y, la reforma de estatutos . Ordenó la publicación de extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A. a COCA-COLA DEL ECUADOR S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública de la referencia, la compañía reforma el artículo Primero del Estatuto Social, referente a la denominación, de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION Y DOMICILIO.- La compañía se denominará COCA-COLA DE ECUADOR S.A. ..."

Quito, 3 de Octubre de 2008

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

A.A./20467



REVISTA JUDICIAL

La Hora | 01

PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (15) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REFRESHMENT PRODUCT SERVICES ECUADOR (R.P.S.E.) S.A. a **COCA-COLA DE ECUADOR S.A.**, que antecede. Quito a, once de noviembre del dos mil ocho.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, once de noviembre del dos mil ocho.-

r.s.



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO